



Anuncio de licitación

Número de Expediente **EX21-S-0052**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-11-2021 a las 13:50 horas.



Renovación, soporte y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de la sede de Aguas de Cádiz, S.A.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/25/EU - relativa a la contratación de por entidades que operan en los sectores del agua, energía, transporte y servicios postales (Sectores Especiales)

→ **Valor estimado del contrato** 209.500 EUR.

→ **Importe** 231.957 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 191.700 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 5 Mes(es)

→ **Observaciones:** El contrato de Mantenimiento de la instalación tendrá una duración posterior de 3 años

→ **Clasificación CPV**

→ 72315100 - Servicios de apoyo a redes de datos.

→ 32523000 - Instalaciones de telecomunicaciones.

→ 45314320 - Instalación de cableado informático.

→ 50312310 - Mantenimiento de equipos de redes de datos.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de telecomunicación

→ **Lugar de ejecución** ES612 Cádiz Los trabajos se realizarán en la sede de Aguas de Cádiz Cádiz

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=GL4IYktlusHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Cádiz S.A.**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 110 - Agua

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.aguasdecadiz.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=iqTT89%2FFPk6mq21_uxhbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Avenida María Auxiliadora, 4

→ (11009) Cádiz España

→ ES612

Contacto

→ **Teléfono** 956071200

→ **Correo Electrónico** acasa@aguasdecadiz.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Gerencia del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Cádiz S.A.

Dirección Postal

→ Avenida María Auxiliadora, 4
→ (11009) Cádiz España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Cádiz S.A.

Dirección Postal

→ Avenida María Auxiliadora, 4
→ (11009) Cádiz España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/12/2021 a las 23:59

Gerencia del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Cádiz S.A.

Dirección Postal

→ Avenida María Auxiliadora, 4
→ (11009) Cádiz España

Objeto del Contrato: Renovación, soporte y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de la sede de Aguas de Cádiz, S.A.

→ Valor estimado del contrato 209.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 231.957 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 191.700 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72315100 - Servicios de apoyo a redes de datos.

→ 32523000 - Instalaciones de telecomunicaciones.

→ 45314320 - Instalación de cableado informático.

→ 50312310 - Mantenimiento de equipos de redes de datos.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Observaciones: El contrato de Mantenimiento de la instalación tendrá una duración posterior de 3 años

→ Lugar de ejecución

→ Los trabajos se realizarán en la sede de Aguas de Cádiz

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ Avda. María Auxiliadora, 4

→ (11009) Cádiz España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: La prórroga adicional de 1 año se podrá acordar por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

→ Plazo

→ Descripción: 1 año

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ V3-2-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticas y de telecomunicaciones.(igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros)

→ V5-2-Explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas.(igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - según PCAP punto 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5

→ No prohibición para contratar - según PCAP punto 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5

→ No estar incurso en incompatibilidades - según PCAP punto 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - según PCAP punto 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5

→

Cumplimiento con las obligaciones tributarias - según PCAP punto 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - según PCAP punto 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los TRES últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, y en el que al menos exista un trabajo cuyo importe anual supere al menos el 50% del valor estimado del contrato. Es decir, deben acreditar que al menos han ejecutado una instalación de importe igual o superior al 50% x 209.500,00 € = 104.750,00 €, sin incluir IVA. (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS), IVA excluido. **Umbral:** 104750 **Periodo:** 3 AÑOS
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - b3) Estar en posesión de los certificados en vigor de la ISO 9001:2015, ISO 14.001:2015 y OHSAS 18.001 (Incluido en DEUC) PAEX21-S-0052 Página 43 de 50 Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 984, Folio1, Hoja CA9998, C.I.F. nº A11355518 b4) Declaración responsable y compromiso de realización de la instalación con personal técnico/s titulados que cumplen los requisitos y condiciones técnicas exigidas para la correcta ejecución de la misma. b5) Declaración responsable y compromiso de realización de la instalación con los medios personales adecuados a la misma, cumpliendo los requisitos y condiciones técnicas mínimas exigidas para la correcta ejecución y terminación en plazo de la misma. b6) Declaración responsable y compromiso de realización de la instalación con los medios materiales (Maquinaria, transporte, medios auxiliares... etc.) adecuados a la misma, cumpliendo los requisitos y condiciones técnicas mínimas exigidas para la correcta ejecución y terminación en plazo de la misma.
- Otros - b3) Estar en posesión de los certificados en vigor de la ISO 9001:2015, ISO 14.001:2015 y OHSAS 18.001 (Incluido en DEUC) PAEX21-S-0052 Página 43 de 50 Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 984, Folio1, Hoja CA9998, C.I.F. nº A11355518 b4) Declaración responsable y compromiso de realización de la instalación con personal técnico/s titulados que cumplen los requisitos y condiciones técnicas exigidas para la correcta ejecución de la misma. b5) Declaración responsable y compromiso de realización de la instalación con los medios personales adecuados a la misma, cumpliendo los requisitos y condiciones técnicas mínimas exigidas para la correcta ejecución y terminación en plazo de la misma. b6) Declaración responsable y compromiso de realización de la instalación con los medios materiales (Maquinaria, transporte, medios auxiliares... etc.) adecuados a la misma, cumpliendo los requisitos y condiciones técnicas mínimas exigidas para la correcta ejecución y terminación en plazo de la misma.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos deberá ser igual o superior a Una vez y media (1,5) veces el valor estimado del contrato, esto es, 1,5 x 209.500,00 € = 314.250,00 €, (TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EURO), IVA excluido **Umbral:** 314250 **Periodo:** 3 AÑOS

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación administrativa general y solvencia. Según punto 8.4. del PCAP

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Según punto 8.5. del PCAP Obligatorio: Portada, contraportada, índice, descripción y fichas técnicas de los equipos. La Propuesta Técnica, el Plan de Implantación, Formación y Mantenimiento deberán incluirse en el mismo documento. La extensión máxima de la proposición técnica no podrá exceder las 100 páginas incluyendo portadas y contraportadas, escritas con fuente no condensada ni estrecha y caracteres de tamaño igual o superior a 11. Se exigirá una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados. (consultar en PCAP y PPT)

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Según punto 8.6. del PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : $P_i = P \times O A / O_i$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de Formación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
 - Plan de Implantación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8
 - Plan de mantenimiento y Soporte
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
 - Propuesta técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 16
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 16
- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- La contratación por el adjudicatario de la realización parcial del contrato con terceros estará sujeta a los requisitos establecidos en el artículo 215 Ley 9/2017.